



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



ASUNTO: ARTICULO 8, FRACCION V, INCISO Y)

LIC. GABRIELA EVANGELISTA DE LEON
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICION DE CUENTAS COCULA, JALISCO.
PRESENTE:

Al mes de Enero del 2021, no se cuenta con la autorización de los obligados para publicar sus declaraciones patrimoniales. Lo anterior de conformidad con el Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en el último párrafo señala:

"La publicitación de la información relativa a la declaración patrimonial por parte de los entes responsables a los que se refiere el artículo 93 de la presente ley, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate"

ATENTAMENTE



C. ANTONIO GALINDO ESPINOSA
ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y/O
ORGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)
COCULA, JALISCO 2018-2021